Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 163-2007/MPH-CZ

Caraz, 17 de Octubre de 2007.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS;

VISTO; en la presente Sesión Extraordinaria de Concejo N° 026-2007, el Informe N° 465-2007-TAM/UF, del Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Provincial de Huaylas; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el informe del visto, el Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, manifiesta que requiere la autorización por acuerdo de sesión de concejo para hacer uso del terreno de la Municipalidad Provincial de Huaylas, con unidad catastral N° 61935, localizado en el sector de San Miguel con un área de 4544 m2, para la construcción de la base del proyecto denominado "Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana II Etapa", conforme al plano que adjunta; asimismo refiere que el proyecto cuenta con ampliación presupuestal para ser ejecutado en el presente año;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la función establecida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el uso del terreno de la Municipalidad Provincial de Huaylas, con unidad catastral N° 61935, localizado en el sector de San Miguel con un área de 4544 m2, para la construcción de la base del proyecto denominado "Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana II Etapa".

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y a la Unidad de Estudios y Proyectos, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
Dr. Fidel Broncano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL